



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
Código: MAGC -F03

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	2021-01
	Consecutivo	
Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	Control de Intervención de Determinantes Ambientales Barranquilla	
Código BPIN No.	2021080010004	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	09/04/2021	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	YOLANDA CASTILLA	
Dependencia solicitante:	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión	Otro:

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	El Plan Territorial de Salud 2020 de la Secretaría Distrital de Salud Pública Barranquilla tiene como finalidad que el Distrito se consolide como un referente a nivel nacional para el año 2023, mediante la obtención de los mejores indicadores de salud, la promoción de estilos de vida saludable en el territorio y la realización de la gestión integral del Riesgo en salud de la población, previniendo la aparición de enfermedades y disminuyendo la carga de las mismas, cumpliendo así estándares superiores de calidad con una red integral de servicios de salud. Así mismo, el Capítulo III. PRIORIZACION EN SALUD PUBLICA informa que en el Distrito de Barranquilla en lo que respecta a salud ambiental y a la carga de enfermedades de origen ambiental, la pobreza, el nivel educativo y cultural de la población, en especial en las localidades más vulnerables del Distrito (sur occidente, metropolitana y sur oriente), inciden directamente en las condiciones de su vivienda, entornos no saludables, lo que incrementa el riesgo de la carga de enfermedad ambiental. La zoonosis, como un grupo de enfermedades de los animales que son transmitidas al ser humano por contagio directo con el animal enfermo, existe una incidencia de enfermedades transmitibles, en especial la leptospirosis, de 2,57 % casos de mortalidad por rabia en humanos, situación que se agrava por la tenencia irresponsable de mascotas, hacinamiento en las viviendas y acumulación compulsiva de animales. Frente a lo anterior el Distrito de Barranquilla cuenta con acciones de vigilancia y control sanitario; modelo de salud con acciones preventivas desde la vivienda; estrategia entorno saludable (educativo, hogar, laboral, comunitario e institucional), programa de control de zoonosis, comité intersectorial e interinstitucional, estrategia mi centro limpio, Consejo territorial de salud ambiental- COTSA, Consejo Territorial de Zoonosis y un Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA) sin riesgo sin riesgo. Que mediante "ACUERDO 001 DE 2020 se adopta EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DE BARRANQUILLA 2020-2023 SOY BARRANQUILLA", el cual tiene como objeto consolidar un modelo de atención en salud bajo los mejores estándares de calidad, con el fin de cerrar las brechas en el servicio de





FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Código: MAGC -F03

salud y reducir la tasa de mortalidad a través de medidas de prevención de enfermedades y de atención oportuna, buscando una ciudad de Barranquilleros saludables. En el Artículo 11. POLITICA CIUDAD SALUDABLE se incluye en el numeral 11.2.2 el proyecto Intervención de Determinantes Ambientales el cual busca realizar acciones de tipo transectorial con participación de la comunidad y actores sociales para favorecer y promover un ambiente sano mediante la transformación de determinantes ambientales y así mejorar la salud y calidad de vida de los Barranquilleros. La meta establecida para el programa de zoonosis es aumentar de 77% a 80% la cobertura de vacunación antirrábica canina y felina desde la Oficina de Salud Pública.

El Decreto Acordal 0801 de 2020 adoptó la estructura orgánica de la administración central de la Alcaldía del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla estableció en su Artículo 88 las funciones de la Secretaría Distrital de Salud, así:

1. Gestionar, diseñar e implementar estrategias para garantizar la cobertura universal del aseguramiento de la población del Distrito de Barranquilla, con enfoque diferencial, en el marco de las competencias legales y constitucionales.
2. Dirigir las acciones de Inspección y vigilancia del aseguramiento en salud a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB) del Distrito de Barranquilla, frente a la administración del riesgo financiero, la gestión del riesgo en salud, la articulación de los servicios que garantice el acceso efectivo, la garantía de la calidad en la prestación de los servicios de salud y la representación del afiliado ante el prestador mediante una acción articulada y coordinada de los diferentes actores, en el marco de sus competencias legales.
3. Desarrollar acciones de promoción y prevención de riesgo en la salud de las personas, así como acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente, teniendo en cuenta los objetivos y programas del Plan de Desarrollo Distrital.
4. Promover en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla la participación social, con el objetivo de lograr que la ciudadanía y comunidades incidan en las decisiones públicas que afectan la salud.
5. Formular el Plan Territorial de Salud, en concordancia con las políticas, planes y programas del orden nacional y distrital
6. Realizar la gestión del conocimiento y el desarrollo de proyectos de cooperación internacional, en el marco de lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital
7. Verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad para la prestación de servicios de salud, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con las disposiciones del orden nacional y territorial.
8. Activar los sistemas de alerta y regular los recursos en situaciones de emergencias y desastres, así como adelantar los trámites necesarios para declarar en el Distrito, la emergencia sanitaria en salud, de conformidad con la ley.
9. Administrar el Fondo Distrital de Salud en coordinación con la Secretaría de Hacienda Pública, de conformidad con lo estipulado en las normas legales vigentes sobre la materia.

En este orden de ideas, la Secretaría Distrital de Salud, cuenta con una estructura organizacional que la apoya en el desarrollo de sus funciones, las cuales se anuncian a continuación: Oficina de Aseguramiento, Oficina de Atención en Salud, Oficina de Garantía de la Calidad, Oficina de Proyectos en Salud y Oficina de Salud Pública.

El artículo 93 del citado Decreto Acordal establece que la Oficina de Salud Pública tendrá las siguientes funciones primarias:



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Código: MAGC -F03

1. Adelantar acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente y de consumo humano, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. De esta función primaria se desprende entre otras la siguiente función secundaria:
Realizar la prevención y control de las enfermedades de transmisión vectorial y enfermedades zoonóticas, en el área de influencia y de acuerdo con las competencias definidas.
2. Realizar acciones de inspección, vigilancia y control de las actividades de promoción y prevención en las personas, por parte de las Entidades Promotoras de Salud (EPS), que prestan sus servicios en el área de influencia del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con las normas y reglamentos aplicables.
3. Realizar Planes de Intervenciones colectivas (PIC) en poblaciones con riesgo, acorde al Plan Territorial de Salud del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.
4. Coordinar el desarrollo y la operación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, tanto a nivel interinstitucional, como intersectorial y brindar la asistencia técnica y capacitación requerida

Para el logro de los objetivos en Salud, la oficina de Salud Pública tiene como objetivo principal disminuir los factores de riesgos que inciden en la transmisión de las zoonosis, es decir, cualquier enfermedad y/o infección que es naturalmente "transmisible desde animales vertebrados al hombre", que involucran todo tipo de agentes: bacteria, parásitos, virus y agentes no convencionales. Los caninos y felinos conviven hoy en forma más íntima con el núcleo familiar en espacios cada vez más reducidos. Esto los coloca en una situación de hacinamiento que puede generar consecuencias nocivas para el mismo, sus propietarios u otros animales y persona; disminuir el riesgo zoonótico es el objetivo y por ello es necesario fortalecer la vacunación diaria casa a casa, aplicando monitoreo rápido de coberturas de vacunación con el fin de detectar a tiempo aquellas áreas o casas donde se dejó de vacunar y conseguir resultados satisfactorios, ya que la rabia es una enfermedad zoonótica que se transmite de los animales al hombre y viceversa y puede ser mortal para las dos especies, siendo Barranquilla, un territorio con las condiciones climáticas, ambientales y sanitarias para la circulación del virus rábico.

Para cumplir con este objetivo se debe seguir informando a la comunidad sobre la tenencia responsable de animales domésticos y realizando jornadas de control de crecimiento poblacional canino y felino del Distrito vía esterilización quirúrgica.

Por lo anterior, el Distrito de Barranquilla en aras de reforzar las actividades de interés en salud pública, debe garantizar la contratación de un grupo de personas de apoyo con el objeto de dar respuesta a los diferentes eventos de interés en salud pública y responder a las necesidades que hoy se está enfrentando en el Distrito.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que la planta global de personal del Distrito de Barranquilla No dispone del RECURSO HUMANO suficiente e idóneo para el desarrollo las necesidades de salud pública imperantes, la Secretaria Distrital de Salud, acorde con las disposiciones constitucionales, legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno ejecutar las acciones pertinentes para asegurar la contratación prioritaria de Técnicos de Salud Pública, Bachilleres y Técnicos en Saneamiento siendo esencial para la sostenibilidad de la salud publica en el Distrito de Barranquilla.





FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Código: MAGC -F03

3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN

3.2.1. Objeto contractual:

Para atender la necesidad, se requiere contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD EN EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA ZONOSIS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA."

3.2.2 Clasificación UNSPSC:

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, es el siguiente:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de Personal Temporal

3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual

Para dar cumplimiento a las competencias asignadas al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla se requiere contratar los servicios de Técnicos de Salud Pública, Bachilleres y Técnicos en Saneamiento para realizar censo canino y felino casa a casa, participar en la vacunación, desparasitación y campañas de esterilización canina y felina.

3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.

No Aplica.

3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:

No aplica.

3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

3.3.1 Obligaciones del Contratista:

OBLIGACIONES GENERALES: Comunes a todos los contratistas cuya necesidad se soporta en este estudio previo:

- Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante la ejecución del contrato.
- Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda
- Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
- Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep
- Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
- Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
- Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría Distrital de Salud,
- Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.





FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Código: MAGC -F03

	• Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. • Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor. • Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. • Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito. • Pagar los Impuestos a que haya lugar. • Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. • Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Ver anexo															
3.3.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla:	• Realizar los pagos estipulados en los términos y condiciones estipuladas en este estudio previo y en el contrato. • Realizar seguimiento a la ejecución del objeto del contrato. • Ejercer la supervisión del contrato. • Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.															
3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	Conforme a lo señalado en el literal h), numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección procedente corresponde a CONTRATACIÓN DIRECTA. Por lo anterior, el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.															
3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación de este	El valor total de la contratación es de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$278.800.000) incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado. <table border="1"><thead><tr><th>Capítulo/ Artículo</th><th>Descripción Capítulo/ Artículo</th><th>Dep</th><th>Fuente</th><th>Valor CDP</th></tr></thead><tbody><tr><td>51111020203</td><td>PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LA ZOONOSIS</td><td>11</td><td>ICLD</td><td>\$222.568.560</td></tr><tr><td>51111020501</td><td>GESTIÓN OPERATIVA Y FUNCIONAL DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA</td><td>11</td><td>ICLD</td><td>\$56.231.440</td></tr></tbody></table> Total Contratación: \$278.800.000	Capítulo/ Artículo	Descripción Capítulo/ Artículo	Dep	Fuente	Valor CDP	51111020203	PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LA ZOONOSIS	11	ICLD	\$222.568.560	51111020501	GESTIÓN OPERATIVA Y FUNCIONAL DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA	11	ICLD	\$56.231.440
Capítulo/ Artículo	Descripción Capítulo/ Artículo	Dep	Fuente	Valor CDP												
51111020203	PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LA ZOONOSIS	11	ICLD	\$222.568.560												
51111020501	GESTIÓN OPERATIVA Y FUNCIONAL DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA	11	ICLD	\$56.231.440												



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Código: MAGC -F03

3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal: <table border="1" data-bbox="657 411 1315 562"><tr><td>Número:</td><td>202101227</td></tr><tr><td>Valor:</td><td>\$285.000.000</td></tr><tr><td>Autorizados por</td><td>Jefe de la Oficina de presupuesto/secretario distrital de hacienda</td></tr></table>	Número:	202101227	Valor:	\$285.000.000	Autorizados por	Jefe de la Oficina de presupuesto/secretario distrital de hacienda
Número:	202101227						
Valor:	\$285.000.000						
Autorizados por	Jefe de la Oficina de presupuesto/secretario distrital de hacienda						
3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:	Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes: Análisis del sector, así como la idoneidad y experiencia en las actividades a Desarrollar.						
3.5.3 Forma de Pago del Contrato	La forma de pago del contrato. Será la descrita en cuadro anexo. Ver anexo. Cada pago estará precedido por la presentación de cuenta de cobro o factura, presentación de informes de gestión, recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, certificación de encontrarse al día con el sistema integral de seguridad social, y el pago de impuestos a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El pago se realizará de acuerdo con el PAC.						
3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE							
3.6.1 Requisitos Habilitantes. Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:							
3.6.1.1 Capacidad Jurídica	• Propuesta en la cual debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA y declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades • Copia de cedula de ciudadanía. • Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN. ACTUALIZADO • Certificación del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral. • Formato Único de Hoja de Vida diligenciado emitido por el SIGEP con aprobación de la secretaría solicitante. • Formato único de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividades Económicas Privadas de persona natural. • Certificaciones de estudios. • Certificaciones de experiencia laboral. • Libreta militar (En el caso que se requiera - varón menor de cincuenta (50) años). • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. • Certificado de no Reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. • Certificado de inexistencia de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. • Examen médico preocupacional (Decreto 0723 de 2013). • Nota: la información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II, dentro de los tres días siguientes a la publicación del proceso						
3.6.1.2 Experiencia	VER ANEXO						





FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

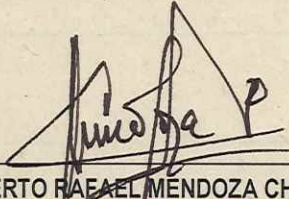
Código: MAGC -F03

3.6.1.3 Capacidad Financiera	No Aplica
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	No Aplica
3.6.2. Factores de Evaluación	No Aplica
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	No Aplica
3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo A. Matriz de Riesgos.
3.8 Garantías:	El marco normativo vigente establece: En el presente contrato no aplica la exigencia de garantías, en razón de su cuantía, de conformidad con lo estipulado en el artículo 7, numeral 5 de la ley 1150 del 2007 que taxativamente expresa que las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del Decreto 1082 de 2015.
3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario: YOLANDA CASTILLA
	Identificación del funcionario: C.C 30569628
	Cargo: JEFE DE SALUD PÚBLICA
	Dependencia: SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
	Correo electrónico: lovido@barranquilla.edu.co
3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	No Aplica
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
3.11 Liquidación del Contrato	Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos.





FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
Código: MAGC -F03

3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	No Aplica
3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. VER ANEXO.
FIRMA:	
NOMBRE:	HUMBERTO RAFAEL MENDOZA CHARRIS
CARGO:	SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD
PROYECTO:	YOLANDA CASTILLA

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

La Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 3, 15, 17 y el numeral 2 del artículo 159 del decreto 1510 de 2013 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos así:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la Ocurridad del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ESPECÍFICO	Interno	Planeación	Financiero	Incumplimiento en el pago de los honorarios pactados	Desmovilización del contratista y por consiguiente se pueden presentar retrasos en el cumplimiento de los objetivos del contrato	1	2	3	a	Distrito	Monitorear las cuentas de cobro del contratista y establecer las posibles causas para el incumplimiento de los pagos.	1	1	2	2	No	Supervisor del contrato	Con la presentación de la cuenta de cobro	Conforme al plazo establecido en el contrato	Verificación de cumplimiento de las cuentas de cobro	Mensual
2	ESPECÍFICO	Interno	Planeación	Operacionales	Incapacidad temporal o permanente del contratista	Incumplimiento del contrato y demoras en la obtención de las metas	1	2	3	e	Contratista	Establecer un plan de contingencia para que el contrato pueda ser cedido/suspendido/terminado, conforme particularidades de la situación.	1	1	2	2	No	Supervisor del contrato	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Conforme al plazo establecido en el contrato	Periódicas, verificar cumplimiento contractual conforme la	Mensual
3	ESPECÍFICO	Interno	Planeación	Económicos	Incremento en Contribuciones de entidades públicas	Desmotivación del Contratista y por consiguiente se pueden presentar retrasos en el cumplimiento de los objetivos del contrato	1	1	2	c	Contratista	Comunicar al candidato y establecer que el contrato que se regulará conforme la legislación vigente en materia tributaria	1	1	2	2	No	Supervisor del contrato	Con la presentación de los estudios previos	Conforme al plazo establecido en el contrato	Revisión de la legislación en tribulación	Inicio del contrato
4	ESPECÍFICO	Interno	Planeación	Operacionales	Desistimiento o abandono del servicio	Incumplimiento del contrato y demoras en la obtención de las metas	1	2	3	d	Contratista	Comunicar al jefe inmediato y notificar a la oficina jurídica y secretaria general	1	1	2	2	No	Supervisor del contrato	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Conforme al plazo establecido en el contrato	Periódicas, verificar cumplimiento contractual conforme la	Mensual

Fuente: <http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20130916manualderiesgos.pdf> Página 4

PERFIL	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	FUENTE	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO
Acreditar título de Bachiller y experiencia laboral de 12 meses en actividades generales.	1. Realizar casa a casa censo canino y felino. 2. Participar en la vacunación canina y felina antirrábica. 3. Participar en la desparasitación canina y felina. 4. Apoyar en las campañas de esterilización canina y felina. 5. Las que sean asignadas en ejecución de su contrato	Artículo 51111020203 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA ZOONOSIS 11 - SECRETARÍA DE SALUD ICLD - Ingresos Corrientes de Libre Destinación \$ 13.600.000	\$ 13.600.000	Un primer pago a 30 de abril de 2021 por valor de OCHO CIENTOS MIL PESOS M/L. (\$800.000), siete pagos mensuales iguales por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$1.600.000), y un pago final a 31 de diciembre de 2021 por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$1.600.000)
Acreditar título de Bachiller y experiencia laboral de 12 meses en actividades generales.	1. Realizar casa a casa censo canino y felino. 2. Participar en la vacunación canina y felina antirrábica. 3. Participar en la desparasitación canina y felina. 4. Apoyar en las campañas de esterilización canina y felina. 5. Las que sean asignadas en ejecución de su contrato	Artículo 51111020203 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA ZOONOSIS 11 - SECRETARÍA DE SALUD ICLD - Ingresos Corrientes de Libre Destinación \$ 13.600.000	\$ 13.600.000	Un primer pago a 30 de abril de 2021 por valor de OCHO CIENTOS MIL PESOS M/L. (\$800.000), siete pagos mensuales iguales por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$1.600.000), y un pago final a 31 de diciembre de 2021 por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$1.600.000)
Acreditar título de Bachiller y experiencia laboral de 12 meses en actividades generales.	1. Realizar casa a casa censo canino y felino. 2. Participar en la vacunación canina y felina antirrábica. 3. Participar en la desparasitación canina y felina. 4. Apoyar en las campañas de esterilización canina y felina. 5. Las que sean asignadas en ejecución de su contrato	Artículo 51111020203 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA ZOONOSIS 11 - SECRETARÍA DE SALUD ICLD - Ingresos Corrientes de Libre Destinación \$ 13.600.000	\$ 13.600.000	Un primer pago a 30 de abril de 2021 por valor de OCHO CIENTOS MIL PESOS M/L. (\$800.000), siete pagos mensuales iguales por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$1.600.000), y un pago final a 31 de diciembre de 2021 por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$1.600.000)
Acreditar título de Técnico en Manejo Ambiental y experiencia laboral de 10 meses en actividades generales.	1. Realizar casa a casa censo canino y felino. 2. Participar en la vacunación canina y felina antirrábica. 3. Participar en la desparasitación canina y felina. 4. Apoyar en las campañas de esterilización canina y felina. 5. Las que sean asignadas en ejecución de su contrato	Artículo 51111020203 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA ZOONOSIS 11 - SECRETARÍA DE SALUD ICLD - Ingresos Corrientes de Libre Destinación \$ 13.600.000	\$ 13.600.000	Un primer pago a 30 de abril de 2021 por valor de OCHO CIENTOS MIL PESOS M/L. (\$800.000), siete pagos mensuales iguales por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$1.600.000), y un pago final a 31 de diciembre de 2021 por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$1.600.000)
Acreditar título de Técnico en Salud Pública y experiencia laboral de 10 meses en actividades generales.	1. Realizar casa a casa censo canino y felino. 2. Participar en la vacunación canina y felina antirrábica. 3. Participar en la desparasitación canina y felina. 4. Apoyar en las campañas de esterilización canina y felina. 5. Las que sean asignadas en ejecución de su contrato	Artículo 51111020203 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA ZOONOSIS 11 - SECRETARÍA DE SALUD ICLD - Ingresos Corrientes de Libre Destinación \$ 13.600.000	\$ 13.600.000	Un primer pago a 30 de abril de 2021 por valor de OCHO CIENTOS MIL PESOS M/L. (\$800.000), siete pagos mensuales iguales por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$1.600.000), y un pago final a 31 de diciembre de 2021 por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$1.600.000)
Acreditar título de Bachiller y experiencia laboral de 12 meses en actividades generales.	1. Realizar casa a casa censo canino y felino. 2. Participar en la vacunación canina y felina antirrábica. 3. Participar en la desparasitación canina y felina. 4. Apoyar en las campañas de esterilización canina y felina. 5. Las que sean asignadas en ejecución de su contrato	Artículo 51111020203 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA ZOONOSIS 11 - SECRETARÍA DE SALUD ICLD - Ingresos Corrientes de Libre Destinación \$ 13.600.000	\$ 13.600.000	Un primer pago a 30 de abril de 2021 por valor de OCHO CIENTOS MIL PESOS M/L. (\$800.000), siete pagos mensuales iguales por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$1.600.000), y un pago final a 31 de diciembre de 2021 por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$1.600.000)
Acreditar título de Bachiller y experiencia laboral de 12 meses en actividades generales.	1. Realizar casa a casa censo canino y felino. 2. Participar en la vacunación canina y felina antirrábica. 3. Participar en la desparasitación canina y felina. 4. Apoyar en las campañas de esterilización canina y felina. 5. Las que sean asignadas en ejecución de su contrato	Artículo 51111020203 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA ZOONOSIS 11 - SECRETARÍA DE SALUD ICLD - Ingresos Corrientes de Libre Destinación \$ 13.600.000	\$ 13.600.000	Un primer pago a 30 de abril de 2021 por valor de OCHO CIENTOS MIL PESOS M/L. (\$800.000), siete pagos mensuales iguales por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$1.600.000), y un pago final a 31 de diciembre de 2021 por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$1.600.000)

Acreditar título de Bachiller y experiencia laboral de 12 meses en actividades generales.	1. Realizar casa a casa censo canino y felino. 2. Participar en la vacunación canina y felina antirrábica. 3. Participar en la desparasitación canina y felina. 4. Apoyar en las campañas de esterilización canina y felina. 5. Las que sean asignadas en ejecución de su contrato	Artículo 51111020203 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA ZOONOSIS 11 - SECRETARÍA DE SALUD ICLD - Ingresos Corrientes de Libre Destinación \$ 13.600.000	\$ 13.600.000	Un primer pago a 30 de abril de 2021 por valor de OCHO CIENTOS MIL PESOS M/L. (\$800.000), siete pagos mensuales iguales por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$1.600.000), y un pago final a 31 de diciembre de 2021 por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$1.600.000)
Acreditar título de Bachiller y experiencia laboral de 12 meses en actividades generales.	1. Realizar casa a casa censo canino y felino. 2. Participar en la vacunación canina y felina antirrábica. 3. Participar en la desparasitación canina y felina. 4. Apoyar en las campañas de esterilización canina y felina. 5. Las que sean asignadas en ejecución de su contrato	Artículo 51111020203 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA ZOONOSIS 11 - SECRETARÍA DE SALUD ICLD - Ingresos Corrientes de Libre Destinación \$ 13.600.000	\$ 13.600.000	Un primer pago a 30 de abril de 2021 por valor de OCHO CIENTOS MIL PESOS M/L. (\$800.000), siete pagos mensuales iguales por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$1.600.000), y un pago final a 31 de diciembre de 2021 por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$1.600.000)
Acreditar título de Técnico en Vigilancia y Control de los Factores de Riesgo del Consumo y del Ambiente (Saneamiento) y experiencia laboral de 10 meses en actividades generales.	1. Realizar casa a casa censo canino y felino. 2. Participar en la vacunación canina y felina antirrábica. 3. Participar en la desparasitación canina y felina. 4. Apoyar en las campañas de esterilización canina y felina. 5. Las que sean asignadas en ejecución de su contrato	Artículo 51111020203 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA ZOONOSIS 11 - SECRETARÍA DE SALUD ICLD - Ingresos Corrientes de Libre Destinación \$ 13.600.000	\$ 23.800.000	Un primer pago a 30 de abril de 2021 por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$1.400.000), siete pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES OCHO CIENTOS MIL PESOS M/L. (\$2.800.000), y un pago final a 31 de diciembre de 2021 por valor de DOS MILLONES OCHO CIENTOS MIL PESOS M/L. (\$2.800.000).
Acreditar título de Bachiller y experiencia laboral de 12 meses en actividades generales.	1. Realizar casa a casa censo canino y felino. 2. Participar en la vacunación canina y felina antirrábica. 3. Participar en la desparasitación canina y felina. 4. Apoyar en las campañas de esterilización canina y felina. 5. Las que sean asignadas en ejecución de su contrato	Artículo 51111020203 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA ZOONOSIS 11 - SECRETARÍA DE SALUD ICLD - Ingresos Corrientes de Libre Destinación \$ 13.600.000	\$ 13.600.000	Un primer pago a 30 de abril de 2021 por valor de OCHO CIENTOS MIL PESOS M/L. (\$800.000), siete pagos mensuales iguales por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$1.600.000), y un pago final a 31 de diciembre de 2021 por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$1.600.000)
Acreditar título de Bachiller y experiencia laboral de 12 meses en actividades generales.	1. Realizar casa a casa censo canino y felino. 2. Participar en la vacunación canina y felina antirrábica. 3. Participar en la desparasitación canina y felina. 4. Apoyar en las campañas de esterilización canina y felina. 5. Las que sean asignadas en ejecución de su contrato	Artículo 51111020203 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA ZOONOSIS 11 - SECRETARÍA DE SALUD ICLD - Ingresos Corrientes de Libre Destinación \$ 13.600.000	\$ 13.600.000	Un primer pago a 30 de abril de 2021 por valor de OCHO CIENTOS MIL PESOS M/L. (\$800.000), siete pagos mensuales iguales por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$1.600.000), y un pago final a 31 de diciembre de 2021 por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$1.600.000)
Acreditar título de Bachiller y experiencia laboral de 12 meses en actividades generales.	1. Realizar casa a casa censo canino y felino. 2. Participar en la vacunación canina y felina antirrábica. 3. Participar en la desparasitación canina y felina. 4. Apoyar en las campañas de esterilización canina y felina. 5. Las que sean asignadas en ejecución de su contrato	Artículo 51111020203 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA ZOONOSIS 11 - SECRETARÍA DE SALUD ICLD - Ingresos Corrientes de Libre Destinación \$ 13.600.000	\$ 13.600.000	Un primer pago a 30 de abril de 2021 por valor de OCHO CIENTOS MIL PESOS M/L. (\$800.000), siete pagos mensuales iguales por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$1.600.000), y un pago final a 31 de diciembre de 2021 por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$1.600.000)
Acreditar título de Bachiller y experiencia laboral de 12 meses en actividades generales.	1. Realizar casa a casa censo canino y felino. 2. Participar en la vacunación canina y felina antirrábica. 3. Participar en la desparasitación canina y felina. 4. Apoyar en las campañas de esterilización canina y felina. 5. Las que sean asignadas en ejecución de su contrato	Artículo 51111020203 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA ZOONOSIS 11 - SECRETARÍA DE SALUD ICLD - Ingresos Corrientes de Libre Destinación \$ 13.600.000	\$ 13.600.000	Un primer pago a 30 de abril de 2021 por valor de OCHO CIENTOS MIL PESOS M/L. (\$800.000), siete pagos mensuales iguales por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$1.600.000), y un pago final a 31 de diciembre de 2021 por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$1.600.000)
Acreditar título de Técnico en Salud Pública y experiencia laboral de 10 meses en actividades generales.	1. Realizar casa a casa censo canino y felino. 2. Participar en la vacunación canina y felina antirrábica. 3. Participar en la desparasitación canina y felina. 4. Apoyar en las campañas de esterilización canina y felina. 5. Las que sean asignadas en ejecución de su contrato	Artículo 51111020203 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA ZOONOSIS 11 - SECRETARÍA DE SALUD ICLD - Ingresos Corrientes de Libre Destinación \$ 13.600.000	\$ 13.600.000	Un primer pago a 30 de abril de 2021 por valor de OCHO CIENTOS MIL PESOS M/L. (\$800.000), siete pagos mensuales iguales por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$1.600.000), y un pago final a 31 de diciembre de 2021 por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$1.600.000)

Acreditar título de Bachiller y experiencia laboral de 12 meses en actividades generales.	1. Realizar casa a casa censo canino y felino. 2. Participar en la vacunación canina y felina antirrábica. 3. Participar en la desparasitación canina y felina. 4. Apoyar en las campañas de esterilización canina y felina. 5. Las que sean asignadas en ejecución de su contrato	Artículo 51111020203 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA ZOONOSIS 11 - SECRETARÍA DE SALUD ICLD - Ingresos Corrientes de Libre Destinación 8.568.560 Artículo 51111020501 GESTIÓN OPERATIVA Y FUNCIONAL DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA 11 - SECRETARÍA DE SALUD ICLD - Ingresos Corrientes de Libre Destinación 5.231.440	\$	\$ 13.600.000	Un primer pago a 30 de abril de 2021 por valor de OCHO CIENTOS MIL PESOS M/L. (\$800.000), siete pagos mensuales iguales por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$1.600.000), y un pago final a 31 de diciembre de 2021 por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$1.600.000)
Acreditar título de Bachiller y experiencia laboral de 12 meses en actividades generales.	1. Realizar casa a casa censo canino y felino. 2. Participar en la vacunación canina y felina antirrábica. 3. Participar en la desparasitación canina y felina. 4. Apoyar en las campañas de esterilización canina y felina. 5. Las que sean asignadas en ejecución de su contrato	Artículo 51111020501 GESTIÓN OPERATIVA Y FUNCIONAL DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA 11 - SECRETARÍA DE SALUD ICLD - Ingresos Corrientes de Libre Destinación 13.600.000	\$	\$ 13.600.000	Un primer pago a 30 de abril de 2021 por valor de OCHO CIENTOS MIL PESOS M/L. (\$800.000), siete pagos mensuales iguales por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$1.600.000), y un pago final a 31 de diciembre de 2021 por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$1.600.000)
Acreditar título de Bachiller y experiencia laboral de 12 meses en actividades generales.	1. Realizar casa a casa censo canino y felino. 2. Participar en la vacunación canina y felina antirrábica. 3. Participar en la desparasitación canina y felina. 4. Apoyar en las campañas de esterilización canina y felina. 5. Las que sean asignadas en ejecución de su contrato	Artículo 51111020501 GESTIÓN OPERATIVA Y FUNCIONAL DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA 11 - SECRETARÍA DE SALUD ICLD - Ingresos Corrientes de Libre Destinación 23.800.000	\$	\$ 23.800.000	Un primer pago a 30 de abril de 2021 por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$1.400.000), siete pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES OCHO CIENTOS MIL PESOS M/L. (\$2.800.000), y un pago final a 31 de diciembre de 2021 por valor de DOS MILLONES OCHO CIENTOS MIL PESOS M/L. (\$2.800.000).
Acreditar título de Bachiller y experiencia laboral de 12 meses en actividades generales.	1. Realizar casa a casa censo canino y felino. 2. Participar en la vacunación canina y felina antirrábica. 3. Participar en la desparasitación canina y felina. 4. Apoyar en las campañas de esterilización canina y felina. 5. Las que sean asignadas en ejecución de su contrato	Artículo 51111020501 GESTIÓN OPERATIVA Y FUNCIONAL DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA 11 - SECRETARÍA DE SALUD ICLD - Ingresos Corrientes de Libre Destinación 13.600.000	\$	\$ 13.600.000	Un primer pago a 30 de abril de 2021 por valor de OCHO CIENTOS MIL PESOS M/L. (\$800.000), siete pagos mensuales iguales por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$1.600.000), y un pago final a 31 de diciembre de 2021 por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$1.600.000)
				\$ 278.800.000	